



## DECRETO N° 4537 /

LAJA, noviembre 30 de 2009.

### VISTOS:

- 1.- Memo N° 75 de fecha 15.06.09 de la SECPLAN.
- 2.- Memo N° 76 de fecha 15.06.09 de la SECPLAN.
- 3.- Memo N° 79 de fecha 18.06.09 de la SECPLAN.
- 4.- ORD. N° 2.719 de fecha 12.06.09, convenio elaboración PLADECO.
- 5.- D.A N° 2438, en que se aprueba convenio entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Laja de fecha 18.06.09.
- 6.- Resolución exenta N° 2449 de Gobierno Regional, en que se aprueba Convenio de Asesoría Técnica y Fortalecimiento Municipal y la I. Municipalidad de Laja de fecha 20.11.09.
- 7.- Of. Ord. N° 2279 en que se envía copia Convenio asesoría técnica y fortalecimiento Municipal Gobierno Regional del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 24.11.09.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:


- El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Laja y la SUBDERE, de fecha 03.06.09 que compromete la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de acuerdo a la metodología desarrollada por la CEPAL y SUBDERE para este caso.
- La necesidad de articular regional y localmente los procesos de planificación y presupuesto a través de la asesoría técnica que pueda brindar el Gobierno Regional en la elaboración del PLADECO.

### RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** el convenio de Asesoría Técnica y fortalecimiento Municipal entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, que determina los compromisos de las partes para analizar y viabilizar la cartera de proyectos de inversión contenida en la matriz del PLADECO.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

VFT/MGV/FUV/GSR/kmc \*30/11/09

#### DISTRIBUCIÓN: /

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233